

**ACUERDO No. 55 DE 2019
OCTUBRE 17 DE 2019**

“Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL JERÁRQUICO:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Director Técnico
CÓDIGO:	009
GRADO:	05
No. DE CARGOS:	5
DEPENDENCIA:	Donde se ubique el empleo
CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud - Dirección Servicios Ambulatorios

III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Dirigir, diseñar, implementar y controlar los procesos relacionados con los servicios ambulatorios de la Subred, garantizando una atención en salud con calidad y oportunidad y acorde al Modelo Integral de Atención de Salud.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
1. Liderar el proceso de planeación de los servicios ambulatorios, con base en el perfil epidemiológico, análisis de la demanda y la oferta y el direccionamiento estratégico de la Subred, en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud. 2. Definir y desarrollar el plan de acción del proceso para la operatividad de los programas, proyectos y las estrategias tendientes al cumplimiento de la misión institucional, de conformidad con los procesos y procedimientos. 3. Gestionar el ciclo de atención de los servicios ambulatorios de acuerdo a los criterios de eficiencia y calidad, establecidos en la política institucional de prestación de servicios y de calidad. 4. Gestionar acciones en la implementación de las rutas integrales de atención priorizadas por el Distrito Capital, en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud. 5. Definir mecanismos de control de los indicadores gestión de los servicios ambulatorios, implementando oportunamente estrategias de mejora en el proceso.

43

**ACUERDO No. 55 DE 2019
OCTUBRE 17 DE 2019**

“Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”

6. Articular acciones e intervenciones con las demás dependencias para mejorar la integralidad en la prestación de los servicios ambulatorios de salud, en el marco del Modelo Integral en Salud de Atención.
7. Fortalecer el Sistema de Referencia y Contra referencia (SIRC) de la Subred en los servicios ambulatorios en el marco de la Red Distrital de Servicios de Salud y el Modelo Integral de Atención en Salud.
8. Implementar los sistemas de vigilancia epidemiológica en los servicios ambulatorios de acuerdo con la normatividad legal vigente.
9. Gestionar los recursos necesarios para implementar acciones que promuevan la gestión clínica eficiente, efectiva y segura para los usuarios de los servicios de urgencias de la Subred.
10. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y ESENCIALES

1. Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad
2. Sistema General de Seguridad Social en Salud
3. Sistema de Gestión de Calidad
4. Sistema Único de Acreditación
5. Régimen Disciplinario
6. Normatividad de Salud Pública
7. Estatuto anticorrupción
8. Plan de Desarrollo Distrital
9. Herramientas ofimáticas

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico

**ACUERDO No. 55 DE 2019
OCTUBRE 17 DE 2019**

“Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”

	Resolución de conflictos
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
-Título profesional del núcleo básico de Conocimiento en: Medicina, Odontología, Enfermería, Terapias, Bacteriología, Nutrición y Dietética, Sociología, Trabajo Social y afines, Instrumentación Quirúrgica, Optometría otros programas de ciencias de la salud, Psicología, Química y afines, Ingeniería Química y afines, Salud Pública. - Título de Posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. - Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley y Registro ante el ente competente.	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada.